



# Municipalidad Distrital de La Huaca



“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

La Huaca, 11 de julio de 2019.

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 106-2019-MDLH/CM

### VISTOS:

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 11 de julio de 2019, en la cual se puso a consideración el Informe N° 483-2019-SDHSS/MDLH, de fecha 09 de julio de 2019, de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además, en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, con Expediente N° 2778, de 28 de junio de 2019, la Directora de la Institución Educativa N° 14763 “Inmaculada Concepción”, del Centro Poblado de Fátima, Prof. Sunciona Silva Prado, solicita un Pabellón Nacional y 01 Driza, ya que por escasos recursos la APAFA, no puede solventar dichos gastos, además el Pabellón con el que cuentan se encuentra deteriorado y no cuenta con driza.

Que, mediante Informe N° 483-2019-SDHS-JYEA-MDLH, de fecha 09.07.19, la Subgerente de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, manifiesta el documento presentado, por la Directora de la Institución Educativa N° 14763 “Inmaculada Concepción”, del Centro Poblado de Fátima, donde solicita un Pabellón Nacional y 01 Driza, La Subgerencia ha evaluado la solicitud y determina que se le debe apoyar, quedando a disposición del Concejo Municipal de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, además se debe considerar que está próximo a celebrarse el 185 Aniversario Patrio y se debe incentivar a los alumnos el amor, la identificación y respeto por los Símbolos Patrios.

Que, en Sesión de concejo Ordinaria, de fecha 11.07.2019, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por **UNANIMIDAD**, aprobar el Apoyo con la Donación de un Pabellón Nacional y 01 Driza a la Institución Educativa N° 14763 “Inmaculada Concepción”, del Centro Poblado de Fátima.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° por el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Apoyo con la Donación de un Pabellón Nacional y 01 Driza a la Institución Educativa N° 14763 “Inmaculada Concepción”, del Centro Poblado de Fátima.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Unidad de Logística, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Tesorería, y Unidad de Almacén, realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a Secretaria General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

C. c.:

GM  
Alcaldía  
SG  
Logística  
Servicios Sociales  
Almacén.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA  
**Juan Carlos Acaro Talledo**  
ALCALDE

Plaza de Armas S/N - La Huaca - Prov. de Paita - Región Piura

Teléfono: 978415797-974863221- Página Web: [www.munilahuaca.gob.pe](http://www.munilahuaca.gob.pe) - E-mail: [munilahuaca@hotmail.com](mailto:munilahuaca@hotmail.com)